

Afinidad y consanguinidad

A su vez, puede hallarse una distinción entre parentesco por afinidad relación que se establece con los miembros de la propia familia y por consanguinidad con respecto a la familia del cónyuge.

Parentesco

Se define como parentesco al lazo que se constituye a raíz de consanguinidad, adopción, matrimonio afinidad y otro vínculo.

Línea directa

Hace referencia al grado de relación que hay entre padres - hijos descendientes y de nietos abuelos ascendente.

Línea colateral

Referencia al parentesco con personas que no son descendientes directamente, sino que dependen de algún descendiente directo como es el caso de los tíos, sobrinos primos etc.

primer grado de parentesco consanguíneo

hijos, padres

segundo grado de consanguinidad

abuelos, nietos, hermanos

tercer grado de consanguinidad

bisabuelos, bisnietos, tíos, sobrinos

cuarto grado de consanguinidad

tatarabuelos, tataranietos
primos

primer grado de afinidad

suegros, yernos, nueros

segundo grado de afinidad

abuelo del cónyuge
hermano del cónyuge (cuñado)